



**CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, 2015-2018
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 12 de junio de 2018 dos mil dieciocho, siendo las nueve horas; día y hora señalados para que tenga verificativo el desahogo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; actuando en la Sala de Ex-Presidentas del Centro de la Amistad Internacional.

De conformidad a lo establecido por los artículos 17, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Interno del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, preside la sesión la Licenciada Celia Guadalupe Gallo Pérez, en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en tanto que como Secretario Técnico funge el Maestro José Miguel Santos Zepeda, Director General de dicho Organismo.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Directivo expresa: *“Bienvenidos y gracias por acudir a la convocatoria para participar en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara”*.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo expone: *“Buenos días, agradezco la atención a la convocatoria para participar en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo; así mismo informo que se encuentran presentes:*

LIC. CELIA GUADALUPE GALLO PÉREZ

PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

LIC. IRLANDA BAUMBACH VALENCIA

TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

C. IGNACIO LAPUENTE RODARTE
TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

C. FILEMON GARCÍA ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

LIC. MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LIC. RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
SECRETARIO TÉCNICO”

En uso continuo de la voz el Mtro. José Miguel Santos Zepeda expresa: “De acuerdo al pase de asistencia, se cuenta con la participación de 8 ocho integrantes de este Consejo Directivo, por lo cual, conforme a lo previsto por los artículos 15 y 21 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, **se declara que existe el quórum legal** necesario para sesionar y, por tanto, los acuerdos que aquí se adopten son válidos”.

II. El Secretario Técnico plantea: “El orden del día que figura en la convocatoria a la presente sesión y contiene los puntos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- II. Propuesta del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del proyecto de acta elaborada con motivo de la Décima Segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, verificada el 7 de mayo de 2018.

- IV. *Propuesta de incrementos salariales al personal de base del Sistema DIF Guadalajara.*
- V. *Asuntos generales.*

Señores integrantes del Consejo Directivo, está a su consideración la propuesta de orden del día”.

Los integrantes del Consejo Directivo determinan por unanimidad aprobar la propuesta y emiten el siguiente;

PRIMER PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.

~~III. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,~~ el Secretario Técnico expone: *“Desahogados los primeros dos puntos del orden del día, pasamos al tercero, que consiste en la lectura y en su caso aprobación del proyecto de acta relativo a la Décima Segunda sesión ordinaria del día 7 siete de mayo de 2018 dos mil dieciocho.*

Se propone omitir su lectura dado que el proyecto se envió con la convocatoria, sin que se hayan recibido observaciones. Se somete a su consideración la aprobación del proyecto de acta. Si están de acuerdo, sírvanse levantar su mano por favor.”

Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el acta y emiten el siguiente;

SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, VERIFICADA EL 7 SIETE DE MAYO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

IV. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Secretario Técnico expone: *“En este punto del orden del día tenemos la propuesta de incrementos salariales al personal de base del Sistema DIF Guadalajara.”*

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expresa: *“En fechas pasadas recibimos una petición de revisión salarial por parte del Sindicato titular del Contrato colectivo, en la que se solicitó un incremento salarial del 15% a su salario base mensual así como el incremento a diversas prestaciones que contempla el contrato colectivo.*

Después de negociaciones y de poner sobre la mesa las limitaciones presupuestales que hoy enfrenta el Sistema DIF Guadalajara y la imposibilidad que tendríamos para acceder a la petición inicial, se ha aceptado un planteamiento de incrementar en un 6%, el salario mensual de los trabajadores de base del organismo.

De la misma forma el Sindicato planteó una propuesta de incremento a otras prestaciones, reconocidas en el Contrato Colectivo como la despensa, el apoyo a transporte, incentivo con motivo del día de la madre y del padre, apoyo a útiles escolares y la despensa navideña; exponiendo por nuestra parte, las dificultades presupuestales que tendríamos para asumirlas, realizándose un nuevo planteamiento que disminuyera esa propuesta inicial; lo que ocurrió salvo las prestaciones por apoyo para compra de útiles escolares y despensa navideña en las que se aceptaría la propuesta sindical.

En la pantalla se muestra una tabla, que considerando a los 1287 trabajadores de base, revela el costo anual para el pago de salarios que implicaría la propuesta original planteada por la representación de los trabajadores, por otra parte, lo que representaría el incremento del 6%, el costo actual y la diferencia que tendría que erogarse para asumir el incremento.

INCREMENTO SALARIAL

Costo anual considerando la propuesta formulada por el Sindicato de incremento salarial (15%)	Costo anual considerando la nueva propuesta de incremento salarial del 6%	Costo anual actual	Diferencia entre el costo actual anual pago salario vs el incremento del 6%
\$ 196,381,450.62	\$ 181'012,467.53	\$ 170' 759,181.80	\$ 10'253,285.93

Por otro lado en la pantalla, también se muestra el monto presupuestal que tendría que erogarse para el incremento de las prestaciones por despensa, el apoyo a transporte, incentivo con motivo del día de la madre y del padre, apoyo a útiles escolares y la despensa navideña.

PRESTACIÓN	MONTO ACTUAL	MONTO PROPUESTA POR SINDICATO	MONTO RESULTADO DE NEGOCIACIÓN	MONTO ANUAL ACTUAL	MONTO ANUAL CON INCREMENTO
DESPENSA	\$1'000.00	\$ 1,600.00	\$1,200.00	\$15'444,000.00	\$18'532,800.00
APOYO PARA TRANSPORTE	\$ 610.00	\$ 900.00	\$ 750.00	\$ 9'420,840.00	\$ 11'583,000.00
ESTÍMULO POR EL DÍA DE LA MADRE Y PADRE	\$ 240.00	\$ 500.00	\$ 300.00	\$ 215,040.00	\$ 268,800.00
UTILES ESCOLARES	\$ 400.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 292,400.00	\$ 438,600.00
DESPENSA NAVIDEÑA	\$ 425.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 546,975.00	\$ 772,200.00
				\$ 25'919,255.00	\$ 31'595, 400.00
				DIFERENCIA	\$ 5'676,145.00

La propuesta de incremento salarial se aplicaría a partir del 1 de julio de 2018".

En uso de la voz el Secretario Técnico expone: "Le pediría el Coordinador Administrativo del Sistema DIF Guadalajara, Maestro Jorge Iván Enciso Romero, quien se encuentra

presente en la sesión pudiera explicar el contenido de las tablas y los montos que se expresan en ellas”.

En uso de la voz el Coordinador Administrativo expone: “En cada una de sus carpetas se agregaron los anexos que contienen la propuesta inicial formulada por el Sindicato, a razón del 15%, y considerando esa propuesta, la erogación que tendría que realizarse sería de \$ 196,381,450.62 (Ciento noventa y seis millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 62/100 m.n.) como se expresa en los cuadros agregados, y considerando la erogación actual de \$ 170' 759,181.80, (Ciento setenta millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y un pesos 80/100 M.N.), la diferencia sería de \$ 25'622, 268.82 (Veinticinco millones seiscientos veintidós mil doscientos sesenta y ocho pesos 82/100 m.n.); importe que no estamos en condiciones de pagar.

Como lo comentó la Presidenta, la propuesta de la parte oficial es sólo un incremento del 6%, lo que representaría un erogación adicional de 10.2 millones de pesos y una erogación anual total en esa partida de \$ 181'012,467.53 (Ciento ochenta y un millones doce mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 53/100 M.N.).”.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano pregunta: “¿A cuánto ascendería la diferencia entre lo que hoy se paga y lo que se pagaría con el incremento?”.

El Coordinador Administrativo responde: “Serían 10.2 millones de pesos, los que se erogarían más, considerando el incremento del 6%”.

En uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta: “Es importante mencionar que el incremento que hoy se propone sería únicamente para el personal de base”.

La Tesorera del Municipio de Guadalajara, Licenciada Irlanda Baumbach Valencia pregunta: “¿Está previsto incremento en prestaciones?”.

El Secretario Técnico responde: “Es la otra parte de la propuesta, la primera únicamente es salario, la segunda implica las prestaciones, despensa, apoyo para transporte y otras que se muestran en el gráfico proyectado en la pantalla y que se agregó a sus carpetas, y en la que se explica a detalle, la prestación reconocida en el contrato colectivo, el monto actual y la propuesta aceptada por ambas partes de la negociación”.

En uso de la voz el Coordinador Administrativo del Sistema DIF Guadalajara expone: “Con la propuesta de incremento a las prestaciones reconocidas en el Contrato Colectivo el DIF erogaría adicionalmente, la cantidad de \$ 5'676,145.00 (Cinco millones seiscientos setenta y seis mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y este importe si lo tenemos contemplado en el presupuesto de egresos”.

El Licenciado Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz, representante del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, pregunta: *“¿De dónde saldrían los aproximadamente diez millones que se necesitan para cubrir el incremento salarial?”*.

Al respecto la Tesorera Municipal responde al respecto: *“Tendrían que salir del subsidio municipal, el que asciende en estos momentos a trescientos cincuenta y cinco millones; la solicitud inicial es mucho mayor; el año pasado fueron cuatrocientos millones”*.

El Contralor Ciudadano expone: *“Pienso que el DIF es una de las instituciones más valiosas de la administración pública, pero también pienso que puede generar más recursos; en la sociedad existen muchas personas que estarían en condiciones de apoyar económicamente a las tareas que realiza el DIF, por lo que debemos buscar alternativas que incrementen los ingresos propios”*.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expone: *“Estamos platicando con David Siles, Director del Sorteo Humanitario, el que plantea una alternativa para organizar un sorteo y de esta forma generar ingresos”*.

Al respecto el Contralor Ciudadano expresa: *“En el caso de rifas y sorteos, puede ser una alternativa; sin embargo lo que sugiero es un área de gestión, que involucre a la sociedad civil para que participe en la generación de recursos y que haga suyas las políticas en materia de asistencia social”*.

Al respecto la Tesorera Municipal responde al respecto: *“Se tiene contemplado incrementar el subsidio municipal a los cuatrocientos millones, más los cinco millones del Albergue Fray Antonio; pero si queremos que consideren que estos diez millones que implicaría el incremento, se consideren como parte de esos cuatrocientos millones.*

Pedirles que consideren contener el gasto; el municipio hoy realiza acciones estratégicas, para identificar qué proyectos no se realizaran, lo mismo pediría al Sistema que se hiciera ese análisis para identificar proyectos”.

En uso de la voz, el C. Filemón García Álvarez, Coordinador General del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara expone: *“Comparto esa visión, el Sistema debe acercarse a la sociedad, como una alternativa de obtención de recursos, existen experiencias institucionales similares, como la Comisión Regional de Procuradores de Recursos especializados en el tema de gestión de recursos”*.

Al respecto el Secretario Técnico agrega: "En ese sentido el DIF Guadalajara, ha realizado un trabajo conjunto con la sociedad civil; por ejemplo se ha logrado que ocho centros de desarrollo que faltan por remodelar, se hayan rehabilitado sin un peso de inversión de DIF; eso lo realizó Fundación ARA, quien asumió los costos de la intervención. Por otro lado con Fundación Banamex tenemos un gran avance en su compromiso de equipar la Ludoteca.

Hace uso de la voz el Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara y expone: "Debe reconocerse la importancia del papel del DIF y de sus trabajadores, solo instaría que en la negociación salarial, se sensibilice sobre las limitaciones presupuestales que se viven".

En uso de la voz el Secretario Técnico plantea: "En ese sentido hemos realizado un comparativo con los incrementos que se efectuaron en el Ayuntamiento de Guadalajara y estaríamos por debajo en promedio, de lo que éste incrementó.

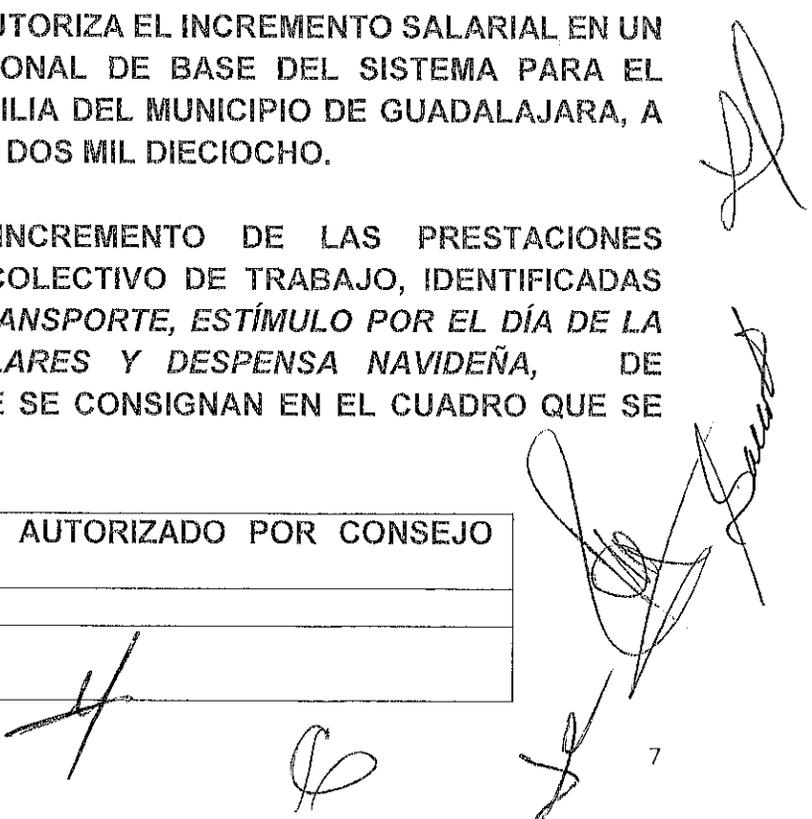
Integrantes del Consejo Directivo, no sé si tengan pregunta o comentario adicional. Se somete a consideración la propuesta de incremento salarial para el personal de base del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, así como de las prestaciones reconocidas en el contrato colectivo, en los términos que se desprenden en los anexos que fueron agregados en sus carpetas".

Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad, la propuesta y emiten el:

TERCER PUNTO DE ACUERDO.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL EN UN PORCENTAJE DE UN 6%, AL PERSONAL DE BASE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A PARTIR DEL 1 UNO DE JULIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

ASÍ MISMO SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, IDENTIFICADAS COMO DESPENSA, APOYO PARA TRANSPORTE, ESTÍMULO POR EL DÍA DE LA MADRE Y PADRE, ÚTILES ESCOLARES Y DESPENSA NAVIDEÑA, DE CONFORMIDAD A LOS MONTOS QUE SE CONSIGNAN EN EL CUADRO QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN.

PRESTACIÓN	INCREMENTO AUTORIZADO POR CONSEJO DIRECTIVO
DESPENSA	\$1,200.00
APOYO PARA TRANSPORTE	\$ 750.00



ESTÍMULO POR EL DÍA DE LA MADRE Y PADRE	\$ 300.00
UTILES ESCOLARES	\$ 600.00
DESPENSA NAVIDEÑA	\$ 600.00

V. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Secretario Técnico expone; *"Pasamos al quinto punto del orden del día relacionado con los asuntos generales"*.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expone: *"En este punto quiero informarles en relación a los procesos de integración de los contratos correspondientes a los bienes muebles e inmuebles que se destinan a la operación del Albergue Fray Antonio Alcalde; en ese sentido hago de su conocimiento que el Ayuntamiento de Guadalajara, suscribió con DIF Guadalajara, el contrato de comodato con respecto al inmueble sede del albergue, es decir el ubicado en la avenida Alcalde número 576, en la zona Centro; así mismo se ha solicitado a la Síndico Municipal, se realicen las acciones necesarias para que se integre y suscriba el contrato con respecto a los bienes muebles que se destinan a la operación de este espacio."*

También se ha iniciado la gestión para que se autorice el uso de un vehículo de marca toyota, línea tundra, modelo 2010, placas de circulación JU43932, otorgado en comodato al Ayuntamiento de Guadalajara, por parte del Instituto Jalisciense de Asistencia Social y finalmente se informó a la XIII Región Sanitaria, que no resultan de utilidad diverso mobiliario asignado por la misma para las tareas del Albergue."

De todos los comunicados e instrumentos referidos se agregó copia en sus carpetas".

En uso de la voz el Secretario Técnico agrega: *"Esto se informa en seguimiento a las instrucciones dadas por las autoridades municipales para la formalización de los instrumentos que garanticen la efectiva operación del albergue Fray Antonio Alcalde, el cual se encuentra en funcionamiento; si bien todavía existen pendientes para la operación ideal, requerimos para ello la asignación presupuestal correspondiente"*.

En uso de la voz el representante del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara expone: *"En el caso del contrato de comodato de los bienes muebles ya está listo, lo rastreo para informarles al respecto"*.

En uso de la voz la Tesorera Municipal expresa: *"En relación a la asignación presupuestal para la operación del albergue, esta se dará hasta que exista movilización presupuestal y*

esto ocurrirá hasta finales de julio; sugiero se haga un cálculo de lo que se requiera para hacer un adelanto del incremento al subsidio."

En otro punto dentro de los asuntos generales, la Presidenta el Consejo Directivo plantea: *"Se nos ha informado que el contrato de comodato relativo a las instalaciones de las oficinas Centrales de DIF Guadalajara, fenecerá en su vigencia en agosto de 2018, por lo que se hará la solicitud correspondiente a fin de que se prorrogue en su vigencia"*.

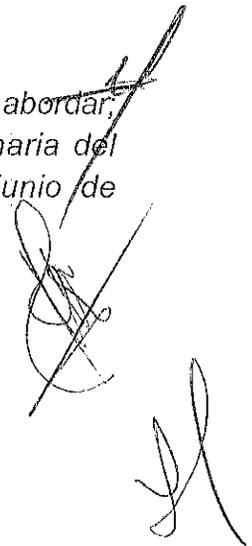
El representante del Secretario General del Ayuntamiento agrega: *"Lo que ocurre es que las oficinas generales de DIF se otorgaron en comodato en virtud de una determinación del Congreso del Estado en 1998, de tal suerte que en ese Decreto Estatal se estableció que la vigencia de ese contrato sería por veinte años, a partir de su publicación en el periódico oficial el Estado de Jalisco y el contrato que emitió el Gobierno Municipal de Guadalajara, data de 2010, en él se cita ese Decreto pero no atiende la vigencia prevista; pareciera que ese contrato tiene vigencia hasta el 2030, pero no es así; es una cuestión meramente administrativa y no tendrá ningún problema, ni existe ninguna posibilidad de que el Ayuntamiento de Guadalajara no renovará el contrato; tendría que hacerse el contrato por tiempo indefinido, por todo el tiempo que el DIF opere como tal.*

Por otro lado se pretende que en el contrato de comodato se amplíe la posibilidad de que el DIF lo utilice como sus oficinas administrativas y para otro tipo de eventos; hoy en día el contrato lo prohíbe y si el DIF pretende allegarse de otro tipo de recursos, lo pueda realizar".

El Secretario Técnico pregunta a los asistentes si tienen algún tema diverso que abordar; no existiendo alguno adicional, se da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del doce de junio de dos mil dieciocho".


LIC. CELIA GUADALUPE GALLO PÉREZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

LIC. IRLANDA BAUMBACH VALENCIA
TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

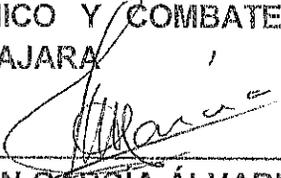




C. IGNACIO LAPUENTE RODARTE
TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA



C. FILEMON GARCÍA ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN
EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.



LIC. RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada con motivo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, efectuada el 12 doce de junio de 2018 dos mil dieciocho.